

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA



DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Zamora, 21.

Año VI.

Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares á la Dirección.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

Viernes 23 de Julio de 1886

SUSCRIPCIONES

	Pts.	Cts.
Un mes.....	1	25
Un trimestre.....	3	»
Extranjero, un trimestre.....	6	»
Número suelto.....	5	»
Números atrasados.....	10	»

Se admiten anuncios á ocho céntimos línea. A los suscritores á tres id. Comunicados á precios convencionales.

Núm. 696

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—Santa Cr.stina, virgen y martir.—San Vicente y San Victor, mártires.

Excmo. Ayuntamiento.

Sesión del día 21 de Julio.

Presidida por el Alcalde Sr. Luis Muñoz y con asistencia de los Concejales Sres. Romero, Blanco, Clemente Perez, Carnero, Benitas y Martin Benito, se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

Quedó enterada la Corporación de un oficio de la Comisión provincial en que se le participaba haber acordado que el Arquitecto de la Corporación, en unión del municipal hicieran un reconocimiento del tercer piso de la cárcel pública de esta Ciudad, y que presentaran el presupuesto de gastos para habilitarle en local donde han de extinguir sus condenas los sentenciados á penas correccionales.

Leído un dictámen del abogado consultor del Ayuntamiento sobre la procedencia del recurso que pudiera entablar este en el pleito que sigue con el Hospital de la Santísima Trinidad, propuso el señor Benitas, luego de emitir juicio sobre esta cuestión, que informaran acerca de ella uno ó dos abogados de la Corte, habiendo designado al Sr. Salmeron para que fuera uno de los que tal hicieran.

El Sr. Martin Benito se mostró conforme con lo dicho por su companero, pidiendo que estimara el Ayuntamiento todo lo expuesto por este.

Leída la consignación de gastos é ingresos correspondiente al año natural de 1885, segun la cual aparece en caja un sobrante de 19.773 pesetas 36 cénts., la corporación quedó enterada.

Se dió lectura á un dictámen del Contador municipal proponiendo la forma en que habrán de hacerse efectivos á los Médicos de la Beneficencia los haberes que tienen asignados, habiendo acordado la Corporación de conformidad con lo propuesto. Se acordó tambien, que para los efectos del presupuesto conforme al cual perciben sus haberes aquellos, sea don José de Bustos el que desempeñe la plaza de Médico de la casa de socorro.

El Ayuntamiento acordó el pago del mes actual á los encargados del enguñarrado público, servicio que se considera hecho por administración interin, se anuncia su subasta.

El concejal Sr. Martin Benito expuso, que probablemente en la sesión próxima presentaría el Arquitecto el presupuesto y pliego de condiciones conforme á los

cuales se han de sacar á pública subaste el empedrado público y la carretera de la calle de Palominos.

Quedó aprobada la consignación de gastos é ingresos correspondiente al mes actual, y segun la cual resulta en caja un sobrante de 619.26 pesetas.

Por indicación del Sr. Martin Benito se acordó dar un voto de gracias al que ha estado desempeñado la plaza de Arquitecto y concederle una gratificación por sus buenos servicios.

Intervinieron en esta cuestión los señores Luis Muñoz y Martin Benitas acordándose señalar en la sesión próxima la en que aquella habia de consistir.

Leída una instancia de los dueños del Salón Artístico Salmantino en la que se oponen á la concesión que acaba de hacerse á los empresarios de citado teatro, el Sr. Martin Benitas interesado en armonizar los intereses de unos y otros propuso, y así se acordó, que emitiera informe la comisión de puestos públicos.

Un concejal pidió la suspensión de las obras que en citado punto se están ejecutando.

Se concedieron quince dias de licencia al Depositario municipal.

A petición del Sr. Martin Benito se acordó la reparación de ciertas filtraciones de la casa de máquinas, cuyo coste no excederá de 150 pesetas.

El mismo Sr. Concejal se lamentó de la poca actividad que se advierte en las oficinas municipales respecto al despacho de los asuntos que están á su cuidado.

El Sr. Alcalde prometió inspeccionar las oficinas, sin perjuicio de que la Comisión de gobierno interior señale las horas y trabajos concernientes á cada negociado.

Se convino instalar la Casa de Socorro en una de las covachuelas de la Lonja de la Carcel, propiedad de la Corporación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión

SERVICIO ESPECIAL DE «EL FOMENTO»

Madrid 22 de Julio de 1886.

Sr. Director: Las sesiones de ayer versaron sobre los Presupuestos de Cuba, *modus vivendi* y Cajas especiales, sin que sobre estos proyectos recayesen definitivos acuerdos, sino divagaciones que contribuyen á alejar el interregno.

En el Senado, el Sr. Camacho se mostró muy enérgico en la defensa de su proyecto sobre Cajas especiales, llegando hasta declarar con la mayor firmeza, que si la Cámara vota en contra de aquellas, habrá votado en pró de una catástrofe financiera para nuestro crédito.

La prisa del Sr. Ministro hizo que el Presidente preparase inmediatamente la votación definitiva, que no pudo tener efecto por no haber presentes más que 64 senadores.

Mientras en el Senado se esforzaba el Gobierno en obtener un acuerdo para la legalización parcial del presupuesto, en el Congreso trabajaba también el Sr. Sagasta á fin de conseguir de las minorías una benevolencia, que fué negada en absoluto.

Voy, pues, á relatar lo sucedido.

Terminado el Consejo de anteayer, donde, como recordarán mis lectores, se decidió solicitar de las oposiciones la benevolencia para la aprobación de las autorizaciones, los Sres. Sagasta y Martos principiaron ayer la propaganda, comenzando por citar á uno de los despachos del Congreso á los Sres. Cánovas, Salmerón, Castelar, López Domínguez y Romero Robledo.

Abierta la conferencia en presencia también del Sr. Labra, el Presidente del Consejo, después de algunas palabras llenas de amables deferencias para las minorías, expuso á sus jefes la necesidad de que estas den apoyo á una autorización para presentar algunas reformas dentro del actual presupuesto, en atención á que estas estaban ya particularmente aprobadas por las minorías.

El Sr. Martos reiteró por su parte el mismo ruego.

Terminado su breve discurso, hablaron también todos los jefes reunidos, resultando la desaprobación unánime de lo propuesto por el Gobierno y la promesa formal de combatir abiertamente la autorización, si esta llegase á ser objeto de un debate.

Esta solución vino á caer como una bomba entre los ministeriales, los que á voz en grito deploraban la debilidad de carácter de su jefe, único motivo que ha decretado el general desvío de las oposiciones.

Vamos al epílogo.

Después de conocido el resultado de la conferencia, se anunció el mal efecto producido por la misma en el Sr. Montero Rios, el cual anunció desde luego su dimisión.

Sin embargo de esto, hoy se confía en conjurar el conflicto.

Resumen: El Sr. Canalejas se ha quedado sin cartera y el país sin Ministerio de Instrucción pública.

Y sino al tiempo.

Hoy explanará el Sr. Portuondo su interpelación sobre las fuerzas de mar y tierra.

Esta tarde saldrá en el expreso con dirección á San Sebastián el Sr. Romero Robledo.

Las últimas impresiones que recojo dejan entrever la posibilidad de que la crisis se resuelva, pues los ministeriales aprueban ya la salida del Sr. Montero Rios.

En caso de que el Ministro de Fomento abandone su departamento es inevitable la salida de los Sres. Camacho y Jovellar.

La *Gaceta* de hoy contiene dos disposiciones. Una de la Presidencia nombrando una Comisión para que estudie la producción arrocera valenciana, y otra de Fomento, autorizando al Ministro para presentar á las Cortes una Ley de Agricultura.

Bolsin: 59,85, fin mes.
Suyo afectísimo.—S.

TELEGRAMAS DE ÚLTIMA HORA

El general Boulanger y los príncipes

París 22.—El general Boulanger sigue siendo objeto de grandes muestras de simpatía por parte de amigos y adversarios.

Las últimas noticias oficiales anuncian que la familia de Orleans fijará su residencia en Londres, el príncipe Bonaparte en Bruselas, y el príncipe Jerónimo en los Estados-Unidos.

El nuevo Ministerio

Londres 22.—Después de aceptar la dimisión de Mr. Gladstone la Reina ha llamado al Marqués de Salisbury.

Los unionistas niegan su concurso al nuevo Gabinete.

El partido irlandés prepara, según se dice, serios disturbios.

No habrá visita

Viena 22.—La prensa austriaca dice que el Emperador de Rusia no visitará al de Prusia.

Bolsas extranjeras

París 22.—4 por 100 exterior español, 60,48.—3 por 100 francés, 82,85.

Londres 22.—4 por 100 español. 60,06.

Agencia Hispano-extranjera.

CRÓNICA

Diario meteorológico

Día 23 de Julio de 1886.—Observación á las nueve de la mañana

Altura barométrica en milímetros.	763,75
Máxima al sol en grados.	36, 4
Idem á la Sombra, id.	29, 4
Mínima á idem.	12, 2
Termómetro seco, id.	22, 0
Idem húmedo, id.	14, 6
Agua evaporada en milímetros.	6, 25
Viento N. O.—1—Despejado, con algunos cirri.	

Es muy curiosa la siguiente relación estadística sobre la fecha del primer ferrocarril en diferentes países.

27 de Setiembre de 1825, Inglaterra.—30 de Setiembre de 1828, Austria.—1.º de Octubre de 1828, Francia.—28 de Diciembre de 1829, Estados Unidos.—5 de Mayo de 1835, Bélgica.—7 de Diciembre de 1835, Alemania.—Año de 1837, Isla de Cuba.—4 de Abril de 1838, Rusia.—Setiembre de 1839, Italia.—15 de Julio de 1844, Suiza.—21 de Noviembre de 1845, Jamaica.—28 de Octubre de 1848, España.—Mayo de 1850, Canadá.—Año de 1850, Méjico.—Año de 1851, Suecia.—Año de 1851, Perú.—Enero de 1852, Chile.—18 de Abril de 1853, Indias Orientales.—Julio de 1853, Noruega.—Año de 1854, Portugal.—30 de Abril de 1854, Brasil.—14 de Setiembre de 1854, Victoria.—28 de Enero 1855, Colombia.—25 de Setiembre de 1855, Nueva Gales del Sud.—Enero de 1856, Egipto.—21 de Abril de 1854, Austria del Sud.—26 de Julio de 1860, Natal.—7 de Octubre de 1860, Turquía.—30 de Agosto de 1857, República Argentina.

Ayer publicó la *República* la carta que los federales de esta capital han dirigido á Don Francisco Pi y Margall, felicitándole por el último discurso que pronunció en el Congreso. Firman el documento los Sres. Presidente y

Vice presidente del Comité, D. Santiago Riesco Ramos y D. Joaquín Hernández Agreda.

Anteanoche apedrearon unos chiquillos, desde las heras de la Puerta de Zamora, el tren que llegaba á las nueve de Ciudad-Rodrigo, habiéndole producido una herida en la cabeza á una señora que viajaba en citado tren.

Hecho tan salvaje, bien merece ser castigado con todo el rigor de la ley.

A unos 300 asciende el número de confinados del penal de Valladolid á quienes les favorece el Real decreto de indulto de 28 de Junio último, de cuyo número serán licenciados inmediatamente 106.

Valladolid y León tratan de iluminar sus calles con el alumbrado eléctrico como en Gerona.

En Salamanca se introducirá esta reforma..... para *el año que viene*.

La Comisión provincial en unión del señor Comisario de Guerra ha fijado el precio para el abono de los suministros hechos á las tropas del Ejército y Guardia civil en el mes de Junio próximo pasado.

Se han concedido treinta días de licencia al señor presidente de Audiencia de Ciudad-Rodrigo.

Se halla vacante la plaza de estanquero del pueblo de Lagunilla. Los que se crean con derecho á ocuparla, dirigirán sus solicitudes al Excmo. Sr. Capitan general de Castilla la Vieja por conducto de la autoridad militar local del punto de residencia de los interesados, acompañando á dicha solicitud que deberá ser en papel del sello 11.º la licencia original, copia de ella en igual clase de papel, visada por el Señor Comisario de guerra, cédula personal y una certificación del Alcalde, en que se acredite su buena conducta y que tiene fondos suficientes para que el estanco pueda estar bien surtido de toda clase de efectos.

Se está terminando de colocar el andamio que ha de servir para hacer la recomposición de los dos ojos del puente de piedra sobre el Tórmes, que como nuestros lectores saben se hallaban agrietados.

Anoche, sin duda en la creencia de que como jueves que era, habria música en el Campo de San Francisco, acudió á este paseo un numeroso gentío *ávido de escuchar los melodiosos acordes* de la Banda de música de la casa Hospicio.

No es de extrañar que esto ocurriera, si se tiene en cuenta que otros años, eran jueves y domingos los días en que tocaba la música en citado paseo, costumbre que el público creyó en el presente no interrumpida.

La defensa del presbítero Galeote ha preparado recurso de casación por infracción de ley contra el auto del tribunal pleno, en que se declaró no haber lugar á la recusación del presidente de la Audiencia, D. Federico Melchor.

Hemos oido quejarse á varios viajeros, de las malas condiciones en que se encuentran las salas de descanso de la estación que es común á los ferro-carriles de Salamanca á Medina del Campo y de Salamanca á la Frontera Portuguesa, razón por la cual nos atrevemos á llamar la atención de ambas empresas, á fin de que introduzcan las reformas necesarias para que los viajeros no mueran asfisiados, como ahora está á punto de suceder.

El hijo del verdugo de Barcelona ha sido muerto á puñaladas sin que mediara provocación alguna. Se daría el singularísimo caso de que si fuese condenado á la última pena el matador, el padre de la víctima sería á la vez el vengador de la sociedad y el de su propio hijo.

Hace unos días que están ensayando piezas musicales los dependientes de comercio y de

casas industriales de esta capital, con objeto de dar una serenata en la noche del domingo próximo al Sr. Presidente y vocales que componen la comisión encargada de la constitución de la Cámara de Comercio.

Nada más justo que una prueba de agradecimiento y diferencia á la comisión organizadora de la Cámara.

El cólera continúa causando víctimas en Codigoro, Venecia, Francavilla, Latiano, San Vito, Erchie Mesagne, Oria, y Ostuni.

Segun los despachos oficiales disminuyen los casos en Venecia. El foco principal parece encontrarse en Francavilla, donde ocurren de 60 á 80 casos diarios y de 20 á 30 defunciones. Para evitar la propagación de la epidemia se adoptan enérgicas medidas.

Se han concedido quince días de licencia para Ledesma al guardia segundo de Avila, Pedro Hernández Ramos.

Hoy hemos recibo la siguiente carta circular:

«Sr. Director de EL FOMENTO.

Muy señor nuestro: Gran número de expositores ha solicitado que se prorrogue la apertura de la segunda etapa del Certamen.

Asi lo exigen además los trabajos que se están practicando para construir una nueva galería y las indicaciones de las Juntas auxiliares que confían en que unidos el patriotismo de la Excmo. Diputación y el entusiasmo de los Ayuntamientos de la provincia, cada partido judicial exhibirá en una instalación especial en que se ostentará el escudo de sus armas, los productos de su suelo y de su industria.

La Junta de Gobierno, autorizada por la general para resolver todas las incidencias del concurso, ha estimado justas estas razones.

Las Empresas de ferrocarriles españoles hacen una bonificación de 50 por 100, tanto á la ida como á la vuelta, en el transporte de mercancías destinadas al Certamen.

La segunda etapa de la Exposición Aragonesa se inaugurará el 5 de Setiembre.

Las hojas de inscripción se admitirán hasta el 20 de Agosto.

Los productos hasta el 31 del mismo mes.

Queda de V. atento S. S. Q. S. M. B. El Secretario, M. Torres Cervelló.—El Presidente, Desiderio de la Escosura.»

El Herald, de Nueva-York, publica interesantes datos que su corresponsal en Londres le proporciona acerca de la proyectada boda de la célebre *diva* Cristina Nilson con nuestro compatriota Sr. Vallejo Miranda.

La Nilson manifestó al referido corresponsal en la visita que la hizo, que conocia hace ya largo tiempo al Sr Vallejo Miranba, á quien habia traído en Madrid, y sobre todo en Paris, donde el Conde ha vivido por espacio de veinte años.

Como el Sr. Vallejo es católico y la señora Nilson protestante, esta circunstancia ha retrasado la boda, por haber de obtenerse dispensa del Papa, dispensa que el mismo cardenal Mannig ha pedido directamente.

El casamiento religioso es posible se celebre en la catedral católica de Londres.

El traje nupcial de la novia ha sido confeccionado en Paris, y es magnífico.

Aunque los nuevos esposos fijarán su residencia en Madrid, como ya hemos dicho, la condesa de Casa-Miranda se propone pasar todos los años una temporada en Inglaterra, probablemente no volverá á cantar en público como no sea en conciertos ó funciones de beneficencia.

Quizá su última campaña artística serán algunos conciertos que este verano dará en Strakosh en varias ciudades europeas.

Nuestro corresponsal en Madrid nos dice ha tenido ocasión de visitar la Casa y Almacén de los Sres. *Lohr y Morejon*, Espoz y Mier, 3, dedicada exclusivamente á la venta de

clase de aparatos y artículos necesarios para la Fotografía. En dicha casa encuentran los señores fotógrafos y aficionados al arte un completo surtido de cámaras para galería y viaje de los últimos modelos y construcción sólida á la vez que elegante y ligera á todos precios y objetivos de los mejores autores, para retratos, vistas reproducciones, interiores, etc. etc., todos ensayados y garantizados por dichos señores, que tienen perfectamente montada una fábrica de placas secas al Gelatino brotauro de plata, y otra de targetas para retratos y vistas, de las que nos ocuparemos en otra ocasión. Se remiten gratis catálogos ilustrados.

NOVEDAD É ILEGITIMIDAD DEL CARLISMO

Tal es el título del folleto recientemente publicado en Madrid por el presbítero D. Miguel Sánchez. En estos apuntes nos limitaremos á dar un resumen, en lo posible sucinto, de sus 204 páginas en 4.º. Así, pues, si decimos alguna vez «prueba, demuestra» y otras expresiones semejantes, entiéndase, no que nos metemos á juzgar, sino sencillamente que, para abreviar, redactamos estas ligeras notas suponiéndonos, mientras lo hacemos, partidarios de las doctrinas sustentadas por el autor, siguiéndole paso á paso; tanto que hemos procurado que cada uno de los siguientes periodos sea el fiel extracto de la división correlativa del opúsculo.

I. Se propone demostrar con su publicación, determinada por la protesta de D. Carlos contra el derecho de D. Alfonso XIII, que el carlismo, no obstante su empeño en que se le tenga por *tradicionalista*, es una *novedad ilegal*.—Dice que seguirá en su exposición las huellas de los antiguos publicistas españoles.—Reproduce la frase de D. Antonio Somoza: «En el carlismo sobran partidarios, sobran héroes; mas faltan políticos y hombres de consejo.»—La cuestión dinástica ha sido demasiado descuidada. Si los alfonsistas no se han detenido en ella, es porque tienen de su parte á

la legitimidad, apoyada en costumbre inmemorial; los carlistas, como innovadores, son los que necesitan buscar pruebas para su pretendido derecho. Una vez que se jactan de tradicionalistas se apelarán á la tradición para combatirlos.

II. El reinado de la mujer, la *ley de sucesión castellana*, cuenta en España siete siglos de existencia. Para probarlo recurre á la historia y á los testimonios de Mariana, al de los jurisconsultos Castillo de Bobadilla, Valenzuela Vazquez, Palacio Rubios, Molina, Rojas y su comentador Aguila, y al del cronista Hernando del Pulgar.

III. Impugna la veracidad ó la significación atribuida por los carlistas á los hechos históricos que citan en apoyo de la antigüedad de su doctrina.

IV. Niega la afirmación de que «no había en España ninguna *ley escrita* que concediese á la mujer el derecho de suceder á la corona» y refuta las *razones* alegadas por los carlistas contra nuestras antiguas leyes de sucesión.

V. La Ley sálica era en Francia meramente civil hasta que á principios del siglo XIV la intriga la extendió á la política. Aduce textos del P. Sarmiento y de Salazar de Mendoza, en que manifiestan su creencia de que la dicha ley, sobre inconveniente é injusta, no fué siempre observada en la misma Francia en lo que se refiere á la sucesión de la corona.

VI. Extracta las doctrinas de diez y siete jurisconsultos anteriores á este siglo para demostrar que esta clase admitía la ley de Partida y sostenía que la mujer cuando la llame la ley, puede y aun debe de reinar.

VII. Demuestra que los teólogos no eran partidarios de la ley sálica, citando, al efecto, á los Salmanticenses, el obispo secular Bonacina, dominico Concina, agustino Marqués y Flores y á los jesuitas La-Croix, Suarez, Cabrera y Burriel.

VIII. Acusa á los carlistas de mala fé en el uso que hacen de la Biblia, omitiendo los textos que especifica, porque no favorecen á su

doctrina y alegando repetidamente otros, cuya interpretación no es la que ellos torcidamente les dan.

IX. Aún cuando se ha pretendido acudir al Derecho Canónico la verdad es que la Iglesia, como sociedad, ha permanecido neutral en esta cuestión, respetando y aún aconsejando la observancia de la ley sálica en Francia y de la ley de Partida en nuestra nación.

X. España, cuando se dictó el *Auto acordado* de 1713 estaba estenuada. Efecto de ello los franceses mandaban los ejércitos, ocupaban los primeros puestos de la administración y composición el consejo del Rey.—Examina el carácter y la política de Felipe V. Maria Luisa de Saboya, Princesa de Orsinos, Monsieur Orry y Mr. Ambiguy.

XI. Puede decirse que en esta época gobernaba Luis XIV á España, valiéndose de la influencia, casi omnipotente en la Corte, de la Princesa de los Ursinos.—Si es cierto que para citado *Auto* obtuvo el Rey dictámen favorable del Consejo de Estado también lo es que este cuerpo estaba compuesto en su mayoría de afrancesados; pero no lo es que lo emitiera, adhiriéndose á tal innovación, el Consejo de Castilla. Muy lejos de eso era tal la disparidad de opiniones que en él aparecía que Felipe V. mandó quemarlo y ordenó que cada consejero diera su voto aparte, remitiéndoselo directamente. Por cierto que no se publicó ninguno y que su presidente Ronquillo, el más enérgico en su oposición, fué desterrado.—A los que dicen que con el concurso de las Cortes podía dictar el Rey el citado *Auto* les contesta el autor que no aparece demostrado que fuera aprobado por las de 1713.—Lo evidente es que fué una imposición de Luis XIV que, con su política intrigante, quiso hacer á España un apéndice de Francia y eludir el peligro de que nuestra corona se refundiese con otra, como en tiempo de Felipe II estuvo á punto de suceder con la de Inglaterra.

(Se concluirá)

Esebtan Hermanos, Impresores

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Colegio de San Rafael

DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA
Repasos de todas las asignaturas del BACHILLERATO.
Escuela de párvulos y elemental.

Venta de una buena casa

Se vende en esta Ciudad la del número 3 en la Ronda de Corpus, muy espaciosa y con salida trasera al Paseo de las Carmelitas. Tiene cómodas y bien empapeladas habitaciones, y en la planta baja, además de otras necesarias dependencias como carbonera, despensa, cocina de matanza y pozo, tiene también patio y espaciosa panera, que puede utilizarse para cochera con roderas ya hechas. Informarán de precio y condiciones en la Agencia de Negocios de D. Federico Garcia Calama, calle de Zamora, núm. 16.

Vallisoletano

Acaba de llegar á esta población un fabricante de sombreros, que ofrece al público toda clase de trabajos. También se reforman á la última moda por deteriorados que se encuentren.

PRECIOS CONVENCIONALES

Se limpian guantes de cabritilla

Calle del Consuelo, núm. 8

AVISO AL PÚBLICO

Se ha establecido en las Afueras de San Bernardo (Paseo de San Vicente) un almacén de sal superior al por mayor.

Arrendamiento de una panera

EN LA CALLE DEL AZAFRANAL

Dan razón en la Botica de la calle de Zamora, números 10 y 12.

ESCUDO

FEBRÍFUGO AMERICANO DE DIAZ

Maravilloso y eficaz remedio de uso externo, para la curación radical de la fiebre amarilla y de todas las calenturas de origen palúdico, ya sean remitentes, intermitentes, cotidianas, tercianas ó cuartanas; aplicado sobre la región palmar de la muñeca izquierda, según manifiesta el prospecto que le acompaña.

Precio de cada escudo en España 3 pesetas. Venta en las principales Farmacias. Se remite por el correo enviando su importe y el sello para certificarlo. Pedidos á D. Pablo Beltrán de Heredia, Farmacia, calle de la Rua, núm. 45, Salamanca.

CAJISTA

En la imprenta de Aguilar (Bejar) se necesita uno que entienda bien de remiendos, prefiriéndose al que, siendo soltero y libre, pueda escriturarse por largo tiempo.

Para tratar, dirigirse al Director de La Locomotora, Bejar.

CESAR PEDRAZA

Caleros, 8, Salamanca

Dibuja cifras, enlaces, escudos, festones, cenefas y toda clase de adornos para bordados á precios convencionales.

SE VENDE

la casa número 2 de la calle del Arco. Tiene corrales, un hermoso patio, jardín, pozos, etcétera, etc. Zamora, 20, casa de D. Pedro Zúñiga, darán razón.

Se vende la

casa número 3 de la calle de Escoto; tiene corral, patio, jardín, pozo, etc. Pueden vivir en ella cómodamente tres vecinos. San Pablo, 60, casa de D. Manuel Peralta, darán razón.

GANGA

MAQUINA DE IMPRIMIR CASI NUEVA

Sistema Julien de Bruselas.—Tirada 1.500 ejemplares por hora

Se halla en venta por la mitad de su precio, como igualmente tipos de todas clases y cuerpos, y demás efectos que constituyen una imprenta.

Se dará con una NOTABLE REBAJA, admitiendo proposiciones en junto y por separado.

Dirigirse al Sr. D. Elías Sánchez, procurador, Plaza Mayor, junto á las oficinas del Estado, en PALENCIA, ó á D. Benito Cembrero, LUMBRALES.

NO MAS IMPOTENCIA

Las personas deprimidas por excesos de la Venus, débiles é impotentes sepan: Que este Gabinete, tras larga experiencia y perseverantes estudios, ha podido llegar al descubrimiento de un específico para combatir la impotencia, la debilidad genital y las pérdidas seminales; esta notable preparación (tres fórmulas) la hemos denunciado con el título de **Perlas del Serrallo**.

Hé aquí las condiciones:

1.ª Las **Perlas del Serrallo** curan en menos de cinco semanas la impotencia y debilidad genital de una manera absoluta en tanto el paciente no pase de los 60 años.

2.ª Consta de tres fórmulas que son: un líquido y dos sólidos. Dos cajas de píldoras y tres cajas de papeletas.

3.ª Todo remitido por correo y certificado con instrucciones, lo enviamos por el infimo precio de 40 pesetas.

Y 4.ª El pago es anticipado y puede hacerse en sellos, libranzas ó cartas-órdenes: todo, así como consultas, correspondencia y giros se dirigirá al

Sr. Jefe del Gabinete Médico-genital, Balmes, 33, 1.º—Barcelona.

SE REALIZAN

varios artículos por las muchas existencias de ellos en la Pastelería de SEVILLANO, calle de la Rúa, número 4, solo hasta fin de este mes, y son los siguientes:

Rom Jamaica, 10 y 14 reales botella.—Id. Martinique, 6 y 10 id. id.—Id. en botella especial, 12 id. id.—Cognac fin champang, 12 y 18 id. id.—Cognac superior, 8 y 12 id. id.—Ojen verdadera marca, le hay de 4, 8, 10 y 13 id. botella ó tarro.—Anís pelicano, perla y caballo, á 12 id. botella.—Anís Gambeta, 10 id. id.—Anís escatron, 12 id. id.—Curaçao superior, 8 id. id.—Crema de limon, canela, cacao y otras con más varios licores, á 6 id. id.—Licores especiales en botella de lujo incluso el anís Mazzantini á 12 y 16 id. id.—Vinos de Burdeux, á 8 y 12 id. id.—Manzanilla fina y olorosa, á 7 y 9 id. id.

Solo hasta fin del mes actual, pues pasado este, su precio será mayor; previniendo á toda persona que todas las clases llevan la que menos una peseta en botella, habiéndolas hasta de 3, de modo que á comprar, que el fin de mes se llega pronto.

SEVILLANO.—RUA 4.—PASTELERIA

Al mismo tiempo hago presente que se siguen vendiendo las pastas de diferentes clases, á 3 reales libra, azucarillos á 90 céntimos de peseta id., pasteles de crema á peseta la docena, bollos y ensaimadas á 90 céntimos docena y ocho id. uno, con advertencia de que el que los tome para vender, tanto azucarillos y pasteles se les hace un descuento proporcional.

Hay aceite de anís escarchado á 5, 6 y 8 rs botella, marrasquino, aceite de rom, curaçao, rosa y cualquier-cosa á peseta la botella.

Empanadas de jamón y ternera de 15 á 30 céntimos una; la especial en agujas de id. id., y la que más se esmera en sus encargos.

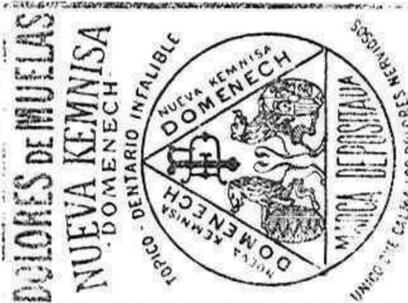
Se hacen empanadas de 1 á 50 pesetas.

SEVILLANO. Rue, 4. Pastelería.

LA NUEVA KEMNISA calma en el acto el dolor por fuerte que sea; evita la cáries, el escorbuto, los sarros y el mal gusto de boca; hace desaparecer la congestión de la encía, principio siempre de flemones dolorosos; da consistencia y flexibilidad á las encías, asegurando los dientes en sus alveolos; deja fresca la boca, comunica grato olor al aire espirado y es completamente inofensivo su uso, pues no quema ni obstruye el esmalte dentario.
A cada frasco acompaña pizpas y algodón preparado para su aplicación.

Precio: 10 reales frasco

De venta en todas las boticas.—Depósitos: Madrid, M. García, Tetuan, 15 Barcelona, Hijos de Vidal y Rivas y Sociedad Farmacéutica Española.—Valladolid, Domenech.—Salamanca, A. R. Piñuela.



Tesoro de la boca

ELIXIR ODONTALGICO

Preservativo infalible y calmante sin igual de todo padecimiento de la boca, exceptuando los dolores nerviosos.

Depósito: Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36, Salamanca.

Carne químicamente digerida

Esta disolución de carne, preparada según la última fórmula de los catedráticos clínicos alemanes, doctores Rosenthal y Leube, y empleada con éxito más satisfactorio en los hospitales, se distingue de todos los preparados que circulan por su superioridad.

Basta disolverla en caldo ó agua bien caliente y añadirle una poca de sal para obtener en el instante un alimento de la más facil digestión, sabroso y muy nutritivo, de gran resultado práctico en los viajes y en el campo.

Es el mejor alimento para personas débiles, niños atróficos, enfermos del estómago, tubo digestivo, convalecientes etc.

Depósito: Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36, Salamanca.

NO MAS CALENTURAS

PANES FEBRÍFUGOS SEGUROS

DE
GARCIA SALICIO

Medicamento eficaz y sin rival para combatir toda clase de fiebres de los tipos *Cuar-tanas, Tercianas y Cotidianas* por rebeldes que sean.

PRECIO. { Para Benignas, caja de 20 panes. 3 pesetas
{ Para Rebeldes, caja de 40 id. . . 6 id.

Depósito central, Farmacia del autor, calle del Rollo, núm. 6, Ciudad-Rodrigo.

Salamanca, Hijos de Villar y Pinto, y Beltrán de Heredia, Rua, 45.

Agente general, H. W. Cassels.
Deposita Americano, Oporto.



Unico depósito en Salamanca, Almacén de Drogas de **D. Ignacio S. Fuentes**, Plazuela del Corriño, 22.

LA PERLA ANTI-GASTRÁLGICA

DEL

DR. DELGADO

Cura los padecimientos del estómago

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos después de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla; El autor, Farmacia Globo; Tetuan, 20.

Precio de cada frasco, 24 rs.